

ACTA DE REUNIÓN N°02/2023

MECIP-CBG

Fecha: 06/10/2023

Hora (Inicio/Final): 13:00 / 14:45

Lugar: Sala de Reuniones del 7° Piso – Vicepresidencia de la República

Responsable: MECIP

Participantes: Comité de Buen Gobierno

Orden del día:

- 1- Presentación de resultado del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno Junio 2023 e inducción a los nuevos integrantes del comité respecto al calendario de acciones del MECIP-CBG.
- 2- Estudio y análisis de las observaciones y recomendaciones realizadas en el informe por los Organismos de Control, atinentes a las funciones del Comité de Buen Gobierno.
- 3- Análisis y formulación de propuestas conforme a las responsabilidades del Comité de Buen Gobierno
- 4- Temas varios, que refieren al ámbito de competencia MECIP-CBG.

Desarrollo:

- 1- La Dirección del MECIP presenta ante el comité el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno presentado por la Contraloría General de la República y la Auditoría General del Poder Ejecutivo en junio del 2023.
- 2- Se procede a dar lectura a las observaciones que corresponden puntualmente a las funciones y actividades del Comité de Buen Gobierno; a la vez, se analizan los puntos detallados y los miembros debaten sobre los puntos expuestos.
- 3- Se presenta propuesta en cuanto a la elaboración y actualización del Macroproceso.
- 4- La Dirección del MECIP sugiere trabajar en la elaboración de la Identificación de Riesgo a realizarse por dependencia, basándose en la estructura aún vigente.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

- 5- Los miembros del comité exponen su parecer conforme al Código de Buen Gobierno vigente, así mismo, se detallan las actividades a ser realizadas en el presente ejercicio fiscal, dando continuidad de esta manera a los trabajos atinentes al comité.

Conclusión:

- 1- Los miembros del Comité de Buen Gobierno acuerdan aguardar las modificaciones a realizarse por el Comité de Ética para así puedan definirse las actividades a desarrollar en el marco de sus funciones.
- 2- Comité de Buen Gobierno sugiero a través de sus integrantes elaborar un borrador del análisis de riesgo en base al manual de funciones existente para luego actualizar con el nuevo Organigrama que se encuentra en proceso de aprobación.
- 3- El comité conviene informar al MECIP de forma semestral las actividades realizadas por los integrantes en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, conforme lo establece la Resolución VPR N° 53/23.

Registro Fotográfico de la Reunión



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	C.P Juan Manuel Enrique López	CBG	 C.P. Juan M. Enrique L. Director Gral. de Adm. y Finanzas Vicepresidencia de la República
2	Abg. Liliana Bengoechea Rolón	CBG	 Abg. LILIANA BENGOCHEA ROLÓN Asesora Jurídica Vicepresidencia de la República
3	Abog. Karina Bogado Benítez	CBG	 Abg. Karina Bogado Secretaria General Vicepresidencia de la República
4	Lic. Hipólito Espínola Mazacotte	CBG	 Lic. Hipólito Espínola Director Financiero Vicepresidencia de la República
5	Lic. Fabiana Maldonado Varela	MECIP	 Lic. Fabiana Maldonado Varela Directora del MECIP Vicepresidencia de la República